"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ÁNCASH
UNIDAD EJECUTORA 408 – SALUD NUEVO CHIMBOTE
RED DE SALUD PACIFICO SUR

Gobierno Regional ANCASH

RED DE SALUD PACÍFICO SUR

BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO 1057 (CAS VI - 2026) PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES.

NUEVO CHIMBOTE, 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (CAS – N° 06-2026) DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

I. GENERALIDADES.

1.1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE SALUD

Establecer las disposiciones y el procedimiento para el desarrollo del proceso de Contratación Administrativa de Servicio –CAS SEXTA CONVOCATORIA, con la finalidad de fortalecer la capacidad resolutiva y mejorar las respuestas sanitarias de los Establecimiento de Salud, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos del primer y segundo nivel de atención, en el ámbito de la Unidad Ejecutora 408 – Salud Nuevo Chimbote – Red de Salud Pacífico Sur -RSPS de la Dirección Regional de Salud Áncash -DIRESA; contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora continua de los servicios de salud.

El contrato administrativo de servicio es de PLAZO DETERMINADO, al 31 de diciembre 2026. La duración de contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal 2026, sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función a su Conducta y Desempeño Laboral y la Necesidades del servicio de salud.

La Plaza de Médico será rotada temporalmente por necesidad de servicio al Centro de Salud La Victoria de Huarmey.

La Plaza de Obstetra sólo será contratada por suplencia hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el retorno del titular.

1.2. DEPENDENCIA, ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE.

La Red de Salud Pacífico Sur realizará el Proceso de Selección CAS 006-2026-RSPS, y la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Evaluación y Selección de Personal, debidamente conformada por acto resolutivo.

1.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación del servicio se ejecutará dentro del ámbito de jurisdicción de la Red de Salud Pacífico Sur, conforme a los perfiles de los puestos convocados señaladas en dicho perfil.

1.4 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos y Capacitación de la Red de Salud Pacífico Sur – o la que haga las veces a través del Comité de Evaluación.

1.5 BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 - que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N.° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificatorias y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM.
- ✓ Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público y sus modificatorias.
- ✓ Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 002-2014-MIMP y sus modificatorias.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0763-2023-MINSA - que aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/0GGRH, "Directiva Administrativa para el proceso de selección y contratación de personal bajo el régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios - CAS en el Ministerio de Salud".
- ✓ Resolución Ministerial N° 387-2023/MINSA - que aprueba los "Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538"
- ✓ Resolución Directoral N°322-2010-REGION-ANCASH-DIRES-A/OGDPP - que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud Ancash.

- ✓ Resolución Ministerial Nº 230-2022/MINSA- que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N°595-2008/MINSA y sus modificatorias.
- ✓ Ley Nº 27588 - Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM.
- ✓ Ley Nº 28970 - Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo Nº 008-2019- JUS.
- ✓ Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo Nº1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley Nº 29973, ley General de la persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo Nº 1417, que promueve la impulsión de las personas con discapacidad.
- ✓ Ley Nº 31396 - que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo Nº 1401.
- ✓ Ley Nº 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- ✓ Ley Nº 30794 - Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1602 que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000018-2024-SERVIR-PE, que aprueba la "Directiva Nº 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación de Manual de Perfiles de Puestos".
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1401 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°083- 2019-PCM.
- ✓ Decreto Supremo Nº 006-2026-JUS -que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley Nº 30794 - Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- ✓ Ley Nº 32513, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- ✓ Resolución Secretarial Nº 080-2021/MINSA - que modifica el numeral 5.5, el inciso 6.3,1 del numeral 6.3 y el inciso 6.7.2 del numeral 6.7; así como los Anexos Nº 07 y 08 de la "Directiva Administrativa Nº 228-MINSA/2017/0GRH, Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 1057, en el Ministerio de Salud".
- ✓ Resolución Ministerial Nº 076-2017-MINSA - que aprueba la Directiva Administrativa Nº 228-MINSA/2017/0GRH, "
- ✓ Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 1057, en el Ministerio de Salud".
- ✓ Resolución Ministerial Nº 387-2023/MINSA.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 061-2010-SERVIR/PE, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública, modificada por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N.° 107-2011-SERVIR/PE y N.° 330-2017-SERVIR-PE.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la guía de virtualización de los procesos de selección de personal bajo el Régimen CAS.
- ✓ Instrumentos normativos de la unidad ejecutora 408 RED DE SALUD PACIFICO SUR
- ✓ Ley Nº 29973, ley General de la persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo Nº 1417, que promueve la impulsión de las personas con discapacidad.
- ✓ Ley Nº 31396 - que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como

experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo Nº 1401.

- ✓ Ley Nº 23330 - Ley del servicio rural y urbano marginal de salud – SERUMS.
- ✓ Ley Nº 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- ✓ Ley Nº 30794 - Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos
- ✓ Decreto Legislativo Nº1602 que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones

II. PLAZAS

La Red de Salud Pacífico Sur a través de sus unidades orgánicas, solicita la contratación Administrativa de Servicios Temporal CAS TRANSITORIOS N° 006-2026-RSPS, en atención a la necesidad de personal para asegurar la continuidad de los servicios que ofrecen los establecimientos de salud, de acuerdo con las plazas señaladas a continuación:

PLAZAS OFERTADAS D.L. 1057 - CAS-VI 2026				
N°	***CODIGO REGISTRO***	***CARGO FUNCIONAL***	***ESTABLECIMIENTO***	***HONORARIOS***
01	002285	TECNICO/A EN LABORATORIO I	PUESTO DE SALUD VILLAHERMOSA	S/ 1,800.00
02	002388	MÉDICO	HOSPITAL DE APOYO DE HUARMEY	S/ 5,200.00
03	002222	OBSTETRA	CENTRO DE SALUD SAN JACINTO	S/ 2,900.00

III. REQUISITOS GENERALES

Los requisitos generales para acceder a un puesto vacante mediante proceso de selección de personal en la Red de Salud Pacífico Sur son:

a) Tener pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
b) Cumplir con los requisitos exigidos para el puesto.
c) No contar con inhabilitación vigente, administrativa o judicial.
d) No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta el segundo grado de afinidad por razón de matrimonio o relación de convivencia o unión de hecho con persona de la Red de Salud Pacífico Sur, que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, de conformidad con las normas legales vigentes.
e) No registrar antecedentes penales y policiales.
f) No registrar deuda por concepto de reparaciones civiles a favor de personas y/o del Estado establecidas en sentencias con calidad de cosa juzgada, que ameriten la inscripción en el Re- gistro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI.
g) No haber sido condenado por delito doloso, con sentencia firme. Luego de cumplida una sentencia condenatoria, la rehabilitación habilita al postulante para acceder a un puesto en la Red de Salud Pacífico Sur.
h) No haber sido condenado con sentencia firme por delitos de terrorismo, apología del delito de terrorismo, trata de personas, proxenetismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas. Así como por los delitos previstos en los artículos 296°, 296°-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296°- B, 297°, 382°, 383°, 384°, 387°, 388°, 389°, 393°, 393°-A, 394°, 395°, 396°, 397°, 397°-A, 398°, 399°, 400° y 401° del Código Penal, así como el artículo 4°-A del Decreto Ley N.° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto Legislativo N.° 1106 y sus modificatorias.
i) Cumplir con lo dispuesto en la Ley N.° 31564 y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 082-2023-PCM, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
j) No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades e impedimentos señalados por ley.

IV. POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA

4.1 INSCRIPCIÓN

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación mediante mesa de partes de

la Red de Salud Pacífico Sur, sito en Urb. Mariscal Luzuriaga Mz. "D" Lt 08 - Nuevo Chimbote, en copias simples, en un folder y cerrado con sobre manila con el rótulo respectivo, adjuntando los siguientes documentos:

a) Anexo Nº 01: Formato ficha de currículum vitae (CV)
b) Anexo N° 02: Declaración jurada (no tener impedimento para contratar con el estado).
c) Anexo N° 03: Declaración jurada de ausencia de parentesco y nepotismo.
d) Anexo N° 04: Declaración jurada de tener hábiles sus derechos civiles, laborales, de no poseer antecedentes penales, ni policiales y gozar de buena salud.
e) Anexo N° 05: Solicitud de postulante dirigido al presidente de la comisión.
f) Copia del DNI

g) Curriculum Vitae documentado, demostrando los requisitos señalados en el perfil del puesto.

La información consignada en la Solicitud y Anexos tienen carácter de Declaración Jurada (obligatoria), siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante que no cumpla uno o más de los requisitos para el puesto y/o no cumpla con adjuntar las declaraciones juradas antes señaladas, es considerado DESCALIFICADO.

4.2 CONSIDERACIONES GENERALES:

a) **Requisitos.** Los requisitos Indicados en el Perfil del puesto, para su cumplimiento **deberán ser acreditados únicamente con copias simples de Diplomas**, Constancias de Estudios realizados, asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia laboral deberán de presentar certificados de trabajo, contratos de trabajo, adendas al contrato, constancia de prestación de servicios, conformidad de prestación de servicios, resoluciones de designación o encargo, resoluciones de cese, resoluciones de contrato temporal, boletas de pago, contratos de locación de servicio u orden de servicio (conteniendo puesto o cargo, periodo de inicio y fin del tiempo laborado o servicio prestado), documentación distinta a las señaladas no serán consideradas para el cálculo del tiempo de la experiencia laboral requerida.
b) **Estudios en el Extranjero.** Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos y/o estudios posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera a los documentos que los acrediten deberán ser registrados precisamente ante SEVIR; asimismo, podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos y/o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de las Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.
c) **Acreditación**. Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser declarado **APTO.**
d) Las plazas concursadas que no fueran adjudicadas serán cubiertas en orden de prelación por el postulante aprobado de la lista de elegibles, en orden de prelación para evitar los riesgos en la Salud pública y la falta de recursos humanos en los Establecimientos de Salud.
e) **Carácter de declaración jurada.** Toda la información consignada por el postulante en su ficha de inscripción, formatos, anexos y documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada, por lo que será de su exclusiva responsabilidad la veracidad, autenticidad y exactitud de la información proporcionada.
f) **Verificación posterior**. La Unidad de Recursos Humanos y/o el Comité de Selección se encuentran facultados para verificar la autenticidad y veracidad de los documentos presentados por los postulantes ante las instituciones educativas, entidades públicas, privadas y demás organismos competentes. De comprobarse falsedad, adulteración o información inexacta, se procederá conforme al marco legal vigente, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.
g) **Presentación de documentación**. Los documentos presentados por los postulantes deberán ser legibles, estar debidamente ordenados y permitir la identificación del requisito que se pretende acreditar. La documentación ilegible, incompleta o que no permita verificar objetivamente el cumplimiento de los requisitos mínimos no será considerada para efectos de la evaluación curricular.
h) **Cumplimiento del perfil del puesto**. Los postulantes deberán cumplir obligatoriamente con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto al que postulan. El cumplimiento parcial de los requisitos no genera derecho a continuar en las siguientes etapas del proceso de selección.

i) **Evaluación de la formación académica.** La formación académica deberá guardar correspondencia con el nivel educativo, especialidad y denominación establecidos en el perfil del puesto. No se admitirán títulos, grados académicos o certificaciones de formación distinta a la exigida, salvo que las bases expresamente contemplen equivalencias o denominaciones afines.

j) **Experiencia laboral.** Para el cómputo de la experiencia laboral se considerarán únicamente los periodos debidamente acreditados mediante documentación sustentatoria. En caso de existir periodos simultáneos de prestación de servicios o vínculo laboral, estos no serán contabilizados de manera duplicada para efectos del cómputo del tiempo de experiencia requerido.

k) **Conocimientos y capacitaciones**. Los cursos, diplomados, programas de especialización y demás actividades de capacitación serán considerados únicamente cuando guarden relación directa o complementaria con las funciones del puesto convocado y cumplan las condiciones de duración, contenido y acreditación establecidas en las bases del concurso.

l) **Puntaje adicional.** Los estudios, capacitaciones, especializaciones y demás méritos académicos que otorguen puntaje adicional serán valorados conforme a los criterios, escalas y puntajes previamente establecidos en las bases, sin que puedan modificarse dichos criterios durante el desarrollo del proceso de selección, conforme a su tabla de puntuación.

m) **Sobre la inscripción al concurso.** La participación en el presente proceso de selección implica que el postulante conoce y acepta las disposiciones contenidas en las bases, cronograma, perfiles de puestos y demás documentos que forman parte de la convocatoria, siendo de su exclusiva responsabilidad cumplir con las condiciones y plazos establecidos.

n) **Prohibición de modificación de documentos**. No se admitirán documentos que presenten enmendaduras, alteraciones, adulteraciones o cualquier otra irregularidad que comprometa su autenticidad, salvo que estas se encuentren debidamente salvadas por la institución o autoridad emisora.

o) **Desistimiento del postulante ganador**. El postulante que, habiendo obtenido la condición de ganador, manifieste expresamente su desistimiento o no se presente dentro del plazo establecido para la suscripción del contrato y/o incorporación, perderá el derecho a la adjudicación de la plaza, pudiendo convocarse al siguiente postulante de la lista de elegibles, respetando el orden de mérito.

p) **Impedimentos para contratar**. Los postulantes deberán cumplir con los requisitos e inexistencia de impedimentos e incompatibilidades establecidos en la Constitución Política del Perú y las normas legales vigentes para el acceso al servicio público. La verificación de dichos impedimentos se realizará antes de la suscripción del contrato, según corresponda.

q) **Suscripción del contrato.** El postulante declarado ganador deberá presentar la documentación adicional que resulte necesaria para formalizar su vinculación contractual, dentro de los plazos establecidos por la Unidad de Recursos Humanos. La suscripción del contrato se efectuará conforme al régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 1057 y su Reglamento, así como a las disposiciones aplicables.

r) **Necesidad del servicio**. La cobertura de las plazas convocadas responde a las necesidades institucionales de la Red de Salud Pacífico Sur y a la continuidad de los servicios de salud en los establecimientos de su jurisdicción, debiendo observarse en todo momento los principios de legalidad, mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y objetividad.

s) **Situaciones no previstas.** Las situaciones no contempladas expresamente en las presentes bases serán resueltas por el Comité de Selección, en el marco de sus atribuciones y con sujeción a la normativa vigente, sin que ello implique modificar los requisitos mínimos, los criterios de evaluación o las condiciones esenciales de la convocatoria.

V. ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

5.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

a) La condición de egresado, grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por el postulante, es verificado y acreditado mediante el resultado de la búsqueda que será efectuada por la entidad, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); sin perjuicio de adjuntar la constancia gratuita extendida por SUNEDU.

b) Solo en el caso que el grado y/o título no se visualice en la web de SUNEDU, es responsabilidad del postulante presentar en su debido momento, la copia del grado y/o título declarado.

c) Se considerará los estudios POSGRADO (afines del puesto) de todos los cargos de la

presente convocatoria, para puntaje adicional a la evaluación curricular.

d) Solo se consideran los estudios profesionales de la lista de carreras autorizadas por SUNEDU.

e) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deben ser registrados previamente ante SERVIR. Asimismo, pueden ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados o reconocidos por SUNEDU.

- **NIVEL TECNOLÓGICO**

  - ✓ La condición de egresado y/o Título Profesional Técnico en Laboratorio Clínico o Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, declarado por el postulante, será verificada y acreditada mediante la consulta en los registros oficiales del Ministerio de Educación (MINEDU), según corresponda; sin perjuicio de adjuntar copia del título.

  - ✓ Solo en caso de que el Título Profesional Técnico no se visualice en los registros oficiales de consulta pública, será responsabilidad del postulante presentar copia del título declarado, expedido por un Instituto de Educación Superior Tecnológico autorizado y reconocido por el Ministerio de Educación, a nombre de la Nación.

  - ✓ Para acreditar la formación académica de nivel técnico, únicamente se considerará el Título Profesional Técnico en Laboratorio Clínico o Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, expedido por un Instituto de Educación Superior Tecnológico autorizado y reconocido por el Ministerio de Educación, a nombre de la Nación, conforme a la normativa vigente.

  - ✓ Se considerarán los estudios de posgrado, especialización, capacitación, actualización y perfeccionamiento afines a las funciones del puesto convocado, para efectos de otorgar puntaje adicional en la evaluación curricular, de acuerdo con los criterios y puntajes establecidos en las bases.

  - ✓ Tratándose de títulos obtenidos en el extranjero, el postulante deberá presentar la documentación que acredite su formación académica, debidamente legalizada o apostillada, según corresponda, y cumplir con los procedimientos de reconocimiento, revalidación o convalidación exigibles conforme a la normativa vigente.

- **CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN**

  - ✓ Los cursos y/o programas de especialización deberán haber sido realizados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la postulación.

  - ✓ **Curso:** Cuando no se precise el mínimo de horas en el requisito del Perfil del Puesto, el curso deberá acreditar un mínimo de doce (12) horas de duración o partir de ocho (08) horas si es organizado por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, las cuales pueden ser acumulables.

    - Los cursos incluyen cualquier acción de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, congresos, entre otros; los cuales deben ser concluidos a la fecha de postulación.

    - No se consideran los cursos dirigidos a la obtención del título profesional, estudios de pregrado o inducción.

    - En caso el perfil publicado no indique la palabra "afines", se verificará que la información consignada en la Postulación indique los nombres exactos de los cursos y/o estudios solicitados en el perfil del puesto. De lo contrario será considerado como "NO CUMPLE".

    - Además, podrá indicar la palabra "afines" para incluir en el requisito cualquier curso y/o programa de especialización con nomenclatura diferente pero

contenido/materia similar a lo solicitado.

- Los cursos deberán especificar la temática y el número de horas, de acuerdo con lo solicitado en el perfil del puesto y de lo declarado en la Postulación. De lo contrario no será considerado.

- Todos los documentos que acrediten estudios de cursos deben indicar cantidad de horas, de lo contrario, no son considerados.

✓ **Programas de especialización y/o diplomados:** Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas, en las materias solicitadas en el perfil del puesto. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor a
ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Cuando en el rubro CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, además de listar los cursos, programas de especialización y/o diplomados requeridos, se use la palabra "afines", esta incluye aquellos cursos, programas de especialización y/o diplomados con un nombre diferente pero contenido o materia similar a lo solicitado.

✓ **Ofimática y/o idiomas:** Solo en el caso de solicitar acreditar estos conocimientos, serán válidas las constancias que indiquen el nivel alcanzado.

5.2. EXPERIENCIA LABORAL

a) EXPERIENCIA GENERAL:

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, por lo cual el postulante deberá adjuntar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento que acredita la formación académica que requiere el perfil (diploma de bachiller y/o título profesional o técnico).

La condición de egresado, se sustenta con la copia simple de la constancia y/o documento de egreso, emitida por el centro de estudios donde indique la fecha exacta de egreso; de no indicarla, no será considerado.

Las prácticas preprofesionales y/o prácticas profesionales son reconocidas como experiencia laboral realizadas por los estudiantes y egresados de las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria en las diversas instituciones públicas y privadas con una duración mínima de tres meses. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de prácticas preprofesionales y/o prácticas profesionales, según corresponda.

No se contabilizará la formación laboral juvenil o voluntariado o ad-honorem como experiencia laboral.

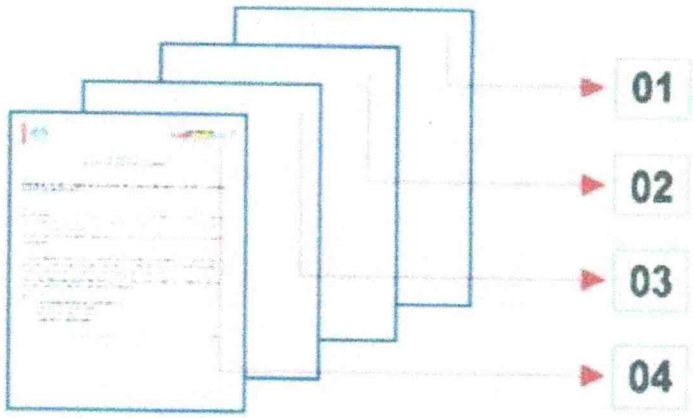
b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Entendida como el tiempo efectivo en el cual el/la postulante ha desarrollado funciones en cargos similares o en posiciones cuyas responsabilidades y actividades resultan sustancialmente equivalentes o directamente vinculadas a las del puesto requerido.

VI. DE LA FORMALIDAD

a) El/La postulante deberá presentar su expediente de postulación en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección; no se recibirán expedientes fuera de la fecha establecida.

Toda la documentación en su totalidad debe estar debidamente firmada y foliada (Artículo 163° del Texto Único Ordenado –TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General).

b) El/la postulante deberá tener en cuenta, el siguiente modelo de foliación para el expediente: El foliado se realizará desde la última hoja hasta la primera hoja y deberá emplear números arábigos (01;02;03…) en la parte superior derecha de cada hoja.



La admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al momento de su postulación al proceso de selección, se realiza al amparo del principio de presunción de veracidad, por lo tanto, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si se comprueba el fraude o falsedad.

c) El expediente de postulación deberá presentarse en un sobre manila cerrado, consignando el siguiente rótulo: El rótulo deberá contener el proceso de convocatoria CAS que postula, apellidos y nombres del postulante, DNI, cargo y/o puestos al que postula, unidad orgánica, fecha y el número de folios.

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2026-RSPS	
Sres: RED DE SALUD PACÍFICO SUR	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	:……
DNI	:……
CARGO Y/O PUESTO	:……
UNIDAD ORGÁNICA	:……
FECHA	:……
N° DE FOLIOS	:……

NOTA: Los CV, no serán devueltos.
Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1., 32.3 del artículo 30° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

VII. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal es un complemento, que se realizará en el proceso de selección, para las plazas de profesionales que ocuparán cargos u otros que considera el Comité de Evaluación, en la cual se explora en el postulante su presentación, desempeño, personalidad, conocimientos generales, experiencia, aspiraciones, intereses y otros aspectos. Los parámetros de evaluación se establecen en el formulario, teniendo 05 ítems para evaluar, haciendo un total máximo de **50 puntos**.
La entrevista personal se realizará de acuerdo al número de postulantes en forma individual o grupal durante los días de entrevista.

VIII. DE LA EVALUACIÓN

El proceso de selección comprenderá la calificación del Currículum Vitae y Entrevista personal para todos los postulantes según perfil solicitado y como se detalla a continuación.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
Evaluación de currículum vitae	40 puntos	50 puntos
Entrevista Personal	30 puntos	50 puntos

- **BONIFICACIONES**

Para ser acreedor a las bonificaciones de ley, el postulante debe declararlo en la etapa de postulación y presentar el documento que lo sustenta en la entrevista personal.

a. **Bonificación por Discapacidad (Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad):** Los postulantes con discapacidad que obtengan el puntaje mínimo aprobatorio en todas las etapas del proceso de selección de personal tienen derecho a una bonificación del 15% sobre el puntaje final.

b. **Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas (Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar):** Los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido con el servicio militar bajo la modalidad de acuartelado y que obtengan el puntaje mínimo aprobatorio en todas las etapas del proceso de selección de personal tienen derecho a una bonificación del 10% sobre el puntaje final.

c. **Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento (Ley N° 27674):**
De conformidad con el artículo 2° de la Ley N°27674 y el artículo 7° del D.S N° 089- 2003-PCM, se otorga una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular en los casos que el perfil del puesto requiera la condición de deportista, conforme al detalle indicado en el siguiente cuadro.

d. **Bonificación Especial, en el marco la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público:**
La bonificación especial prevista en el artículo 3 de la Ley N° 31533, comprende lo siguiente:

1. La bonificación en la entrevista personal: se otorga una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación.
   Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad (adjuntar copia del DNI, obligatorio para otorgar bonificación) y formación técnica o profesional, conforme a las bases del concurso público de méritos

2. El incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público: Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:
   - Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
   - Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
   - Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases del concurso público.

IX. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- En caso que el/la postulante presente su expediente fuera de la hora y fecha establecida en el cronograma del presente proceso.
- En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección
- En caso que el/la postulante no forme la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado

de los formatos, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del
proceso CAS al que postula.

- En caso que el/la postulante presente su expediente de postulación en varios procesos de selección en una misma CONVOCATORIA.
- En caso que el/la postulante registre sanciones en el Registro Nacional de Sanaciones contra los Servidores Civiles (RNSSC), y/o se encuentre inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

X. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

El proceso de Convocatoria CAS se rige por el presente cronograma, el mismo que podrá estar sujeto a variaciones que se publicaran oportunamente en la página web:

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA CAS N° 06-2026 RSPS			
N°	**ETAPAS DEL PROCESO**	**CRONOGRAMA**	**ÁREA RESPONSABLE**
CONVOCATORIA			
Publicación del proceso en Talento Perú - SERVIR y Portal Institucional RSPS. (https://www.redsaludpacificosur.gob.pe/)		06/11/2026 al 19/11/2026	SERVIR/ORR.HH
1	Postulación a través de presentación de expedientes por mesa de partes de la Red de Salud Pacifico Sur de 08:30 am hasta las 16:30 pm	20/11/2026	POSTULANTE/Mesa de partes RSPS
2	Evaluacion curricular y de requisitos	23/11/2026	Comité de Selección CAS – puede variar la fecha según cantidad de postulantes
SELECCIÓN			
3	Publicación del resultado de evaluación curricular y cumplimiento de requisitos a través del portal institucional – página web de la entidad.	23/11/2026	Comité de Selección CAS
5	Presentación de recurso de reconsideración en forma presencial en mesa de partes de la Red de Salud Pacifico Sur	24/11/2026	Mesa de partes RSPS
6	Absolución de reconsideración y publicación de resultados en el portal web: https://www.redsaludpacificosur.gob.pe/	25/11/2026	Comité de Selección CAS
7	Entrevista personal	26/11/2026	Comité de Selección CAS – puede variar la fecha según cantidad de postulantes
8	Publicación de resultado final a través del portal web institucional https://www.redsaludpacificosur.gob.pe/	26/11/2026	Comité de Selección CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			

9	Entrega de Memorando de presentación de personal	27/11/2026	Oficina de Recursos Humanos
10	Inicio de actividades	30/11/2026	Oficina de Recursos Humanos
11	Firma de contrato	DEL 30/11/2026 AL 06/11/2026	Oficina de Recursos Humanos

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH	RED DE SALUD PACÍFICO SUR	

ANEXO Nº 01
FORMATO FICHA DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

Nº DE PROCESO:

NOMBRE DEL EE.SS.:

PROFESIÓN:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____ _____
Lugar día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:
Avenida/Calle Nº Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO: **CELULAR:**

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° : **HABILITACIÓN: SI** ☐ **NO** ☐

DATOS COMPLEMENTARIOS
Indicar la Unidad Ejecutora / Establecimiento de Salud, donde estuvo prestando servicios al 2026:

Indicar el tiempo de servicio a abril 2026:

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:

El/la Participante es discapacitado/a:

Si ☐ No ☐

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El/la Participante es licenciado de las fuerzas armadas:

Si ☐ No ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. DEPORTISTA DE ALTO NIVEL:

El/la Participante es deportista de alto nivel:

Si ☐ No ☐

Si la respuesta e afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel

V. JOVEN TECNICO O PROFESIONAL:

El/la Participante tiene máximo 29 años:

Si ☐ No ☐

Si la respuesta e afirmativa, adjuntar copia simple del documento nacional de identidad.

VI. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de doctorado, Maestrías, Especializaciones y/o postgrado, referir solo los que estén involucrados con el servicio al cual postula)

Nivel alcanzado (1)Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Titulo Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
TERCERA Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o Capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o Capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1: _____ Idioma 2: _____

Nivel Idioma 1: _____ Nivel Idioma 2: _____

VII. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (__), Privada (__), ONG (__), Organismo Internacional (__), Otro( )_____					

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (__), Privada (__), ONG (__), Organismo Internacional (__), Otro( )_____					

Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (__), Privada (__), ONG (__), Organismo Internacional (__), Otro( )_____					

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
4					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (__), Privada (__), ONG (__), Organismo Internacional (__), Otro( )_____					

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
5					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (__), Privada (__), ONG (__), Organismo Internacional (__), Otro( )_____					

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público:	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI ☐ NO ☐

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

....., ... del 20.....

_____

Firma

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH	RED DE SALUD PACÍFICO SUR	

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
Red de Salud Pacífico Sur
Presente.-

Yo....., participante del Concurso Público CAS N°....., identificado con DNI N° ....., con domicilio en ..... Distrito de ....., provincia de....., departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No me encuentro inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
2. No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorario por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
3. No tener proceso administrativo con el Estado.
4. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos dolosos REDERECI.
6. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM, de acuerdo a la Ley N° 28970.
7. No registrar antecedentes judiciales, policiales y penales.
8. No encontrarme inmerso en el artículo N° 01 de la Ley N° 20794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
9. Gozar de salud óptima.
10. Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de selección y contratación, es totalmente veraz y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil del puesto al cual postulo.
11. Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la Red de Salud Pacífico Sur considere pertinente.
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Nuevo Chimbote,.....de.....del 2026

.....
(Firma)
DNI: .....

Huella digital
(índice derecho)

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH	RED DE SALUD PACÍFICO SUR	

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....
Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la Red de Salud Pacífico Sur o miembros del Comité de selección.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Nuevo Chimbote,.....de.....del 2026

.....
(Firma)
DNI: .....

Huella digital
(índice derecho)

10

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH	RED DE SALUD PACÍFICO SUR	

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE TENER HÁBILES SUS DERECHOS CIVILES, LABORALES, DE NO POSEER ANTECEDENTES PENALES, NI POLICIALES Y GOZAR DE BUENA SALUD

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____ _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tener hábiles mis derechos civiles, laborales, de no poseer antecedentes Penales, ni Policiales, y Gozar de Buena Salud, así como no haber sido retirado por faltas y sanciones en la RED DE SALUD PACÍFICO SUR, así como no mantener proceso judicial pendiente con la empresa.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente, acepto expresamente que la RED DE SALUD PACÍFICO SUR, proceda al retiro automático de mi postulación y/o vínculo contractual, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Nuevo Chimbote,……..de.....del 2026

.....
(Firma)
DNI: .....

Huella digital
(índice derecho)

09

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH	RED DE SALUD PACÍFICO SUR	

ANEXO N.° 05

SOLICITUD DE INSCRIPCION

SOLICITO: SOLICITO INSCRIPCION EN EL CONCURSO CAS IV – 2026 RSPS:

Señor:
Presidente de la comisión encargado del concurso de selección Contrato Administrativo de Servicio CAS IV - 2026 - Red de Salud Pacifico Sur.

Presente. -

Yo, _____, identificado con N° de D.N.I_____
Con profesion de _____
Natural de _____
con el debido respeto me presento y expongo:

de conformidad con las Bases Administrativas del Concurso de selección Contrato Administrativo de Servicio CAS IV - 2026-RSPS y encontrándome dentro del plazo que establece el cronograma, solicito a usted se sirva admitir mi postulación al cargo de _____
con **código registro de plaza** N° _____.

Así mismo, comunico que **SI** ( )/ **NO** ( ) me encuentro en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

Finalmente declaro bajo juramento que tengo conocimiento del contenido de las disposiciones y procedimientos previstos en las citadas bases, a las cuales me someto plenamente.

Nuevo Chimbote, _____de _____de 2026

Firma del/la postulante
Apellidos y Nombres
DNI/CE

08

Perfil de Puesto: Técnico en Laboratorio Clínico
Decreto Legislativo N. 1057

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	Dirección de Red de Salud Pacífico Sur — RSPS
Unidad Orgánica	Microrred de Salud correspondiente / Puesto de Salud Villa Hermosa (Primer Nivel de Atención)
Nombre del cargo	No aplica
Clasificación	No aplica
Nombre del puesto	Técnico/a en Laboratorio Clínico (CAS)
Dependencia jerárquica	Jefe del Puesto de Salud Villa Hermosa / Responsable del Servicio de Apoyo al Diagnóstico de la Microrred

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar la toma, recepción, preparación y procesamiento de muestras biológicas y pruebas rápidas, así como el embalaje y transporte de muestras a la IPRESS de referencia, brindando soporte analítico oportuno y confiable en la atención ambulatoria (consulta externa), atención inicial de urgencias/emergencias y en las intervenciones sanitarias extramurales del Puesto de Salud Villa Hermosa; aplicando estrictas normas de bioseguridad, calidad y la programación de actividades conforme a la Directiva Administrativa N° 378-MINSA/DGAIN-2025

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar la atención y toma de muestras biológicas (sangre venosa y capilar, esputo, orina, heces, secreciones) a los pacientes citados por consulta externa (programas de control prenatal, crecimiento y desarrollo - CRED, enfermedades no transmisibles, anemia, TBC, etc.), verificando la orden médica o del profesional de la salud y la correcta identificación del usuario. Ejecutar pruebas rápidas y procedimientos básicos de laboratorio autorizados para el primer nivel de atención (tamizaje de hemoglobina, glucosa por glucometría, pruebas duales VIH/Sífilis, descarte de hepatitis, test de embarazo, examen de orina por tira reactiva, frotis y baciloscopías de esputo, entre otros), siguiendo los manuales de procedimientos técnicos del INS/MINSA. Acondicionar, codificar, conservar y embalar muestras biológicas que no se procesan en el establecimiento, garantizando la cadena de frío y los criterios de bioseguridad para su envío y transporte asistido a la IPRESS de referencia o al Laboratorio de Referencia de la Red de Salud (en el marco de la Red Integrada de Salud - RIS y el teleapoyo al diagnóstico). Mantener operativos, limpios y calibrados los equipos biomédicos, reactivos e insumos del área (centrífugas, microscopios, hemoglobinómetros, glucómetros), reportando oportunamente cualquier falla o requerimiento de abastecimiento.
2	En la Atención de Urgencias y Emergencias:Brindar soporte analítico inmediato en la atención de urgencias y emergencias que ingresen al Puesto de Salud durante la jornada laboral, priorizando la toma de muestra y procesamiento urgente de pruebas diagnósticas rápidas (glucosa inmediata, hemoglobina, pruebas de descarte rápido y tipificación sanguínea preliminar si aplica). Apoyar en la preparación y rotulación rápida de muestras en pacientes críticos o inestables que requieren referencia urgente a un hospital o centro de salud de mayor complejidad, asegurando que las muestras acompañen la hoja de referencia del paciente. Mantener un stock permanente de emergencia de reactivos, tiras reactivas, lancetas, tubos con anticoagulante y material de bioseguridad en el tópico/área de urgencias para atención inmediata ante cualquier contingencia o accidente
3	En el Trabajo Asistencial Extramural y Salud Familiar y Comunitaria: Participar en las jornadas de atención itinerante y campañas integrales de salud extramurales programadas por el establecimiento (campañas de despistaje de anemia en menores de 36 meses y gestantes, tamizaje escolar, tamizaje de VIH/ITS y descarte de diabetes/hipertensión en la comunidad de Villa Hermosa). Acompañar las visitas domiciliarias programadas con el equipo multidisciplinario para la toma de muestras y pruebas rápidas a pacientes postrados, personas con discapacidad severa, adultos mayores o pacientes con sospecha de enfermedades infecciosas (búsqueda activa de sintomáticos respiratorios). Apoyar en las acciones de campo para la vigilancia epidemiológica y sanitaria, tales como toma de muestras de agua para consumo humano para control de cloro residual, vigilancia de vectores y toma de muestras biológicas ante brotes o epidemias en el ámbito territorial.
4	unciones de Gestión Administrativa, Bioseguridad y Calidad:Efectuar el registro riguroso y oportuno de las atenciones en los libros de registro diario de laboratorio, formatos FUA-SIS, hojas HIS-MINSA y sistemas de información asistencial vigentes. Cumplir y hacer cumplir los protocolos de bioseguridad, manejo, segregación, transporte interno y disposición final de residuos sólidos biocontaminados y punzocortantes, previniendo infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) y accidentes laborales. Participar en los controles de calidad interno y externo remitidos por el Laboratorio de Referencia Regional / INS, así como en las reuniones de equipo, planes de contingencia frente a emergencias/desastres y capacitaciones institucionales organizadas por la IPRESS. Cumplir estrictamente la jornada laboral y la programación mensual de turnos de trabajo aprobada por la jefatura del establecimiento (conforme a los numerales 5.6 y 6.1 de la Directiva N° 378-MINSA/DGAIN-2025).
5	Realizar otras funciones afines que le asigne el jefe inmediato, orientadas a la operatividad del servicio y las necesidades de salud de la población usuaria

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Desplazamiento a campo para actividades extramurales y visitas domiciliarias en zonas de terreno irregular o de difícil acceso en la jurisdicción del P.S. Villa Hermosa.
Disponibilidad para adecuación de turnos de trabajo asistenciales (jornadas de 6 horas diurnas o turnos acumulados) ante campañas sanitarias, brotes

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal [ ] Permanente [X]

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa	[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/Licenciatura	Sí [ ] No [x]
[ ] Primaria			Título Profesional Técnico en Laboratorio Clínico (o Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica) expedido por Instituto de Educación Superior Tecnológico a nombre de la Nación.	D) ¿Habilitación profesional?
[ ] Secundaria				Sí [ ] No [x]
[ ] Técnica Básica (1 ó 2 años)				
[ ] Técnica Superior (3 ó 4 años)				
[ ] Universitaria		[X]		
			[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado	
			[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado	

07

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso o capacitación en Toma de Muestras Biológicas y Bioseguridad en Laboratorio (mínimo 20 horas académicas). Capacitación en Pruebas Rápidas para el Diagnóstico y Tamizaje en Salud Pública (VIH, Sífilis, Hepatitis, Anemia o Dengue) (mínimo 20 horas académicas). Capacitación en Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios o Calidad en el Primer Nivel de Atención (mínimo 12 horas académicas).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Mínimo un (01) año de experiencia laboral en el sector público o privado.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Mínimo un (01) año desempeñando funciones técnicas de toma de muestras, análisis básico o laboratorio clínico en establecimientos de salud.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Mínimo seis (06) meses en establecimientos de salud del sector público (MINSA, Gobiernos Regionales o EsSalud), preferentemente en el Primer Nivel de Atención.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Mínimo seis (06) meses en establecimientos de salud del sector público (MINSA, Gobiernos Regionales o EsSalud), preferentemente en el Primer Nivel de Atención.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Destreza técnica y rigurosidad en la toma y procesamiento de muestras. Empatía, buen trato y vocación de servicio al usuario (especialmente niños, gestantes y adultos mayores). Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario (médicos, enfermeros, obstetras, técnicos). Proactividad y adaptabilidad para el trabajo de campo y comunitario. Sentido de confidencialidad y ética en el manejo de resultados clínicos.

REQUISITOS ADICIONALES

Declaración Jurada de no registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales. Disponibilidad inmediata para laborar en el ámbito territorial del Puesto de Salud Villa Hermosa y realizar actividades de desplazamiento comunitario según la programación del establecimiento

06

Perfil de Puesto: Médico Cirujano
Decreto Legislativo N. 1057

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	Dirección de Red de Salud Pacífico Sur — RSPS
Unidad Orgánica	Hospital de Huarmey — Departamento de Atención Médica / Servicios Finales
Nombre del cargo	No aplica
Clasificación	No aplica
Nombre del puesto	Médico Cirujano (CAS)
Dependencia jerárquica	Jefe del Servicio correspondiente / Jefe del Departamento de Atención Médica / Direcciónde l Hospital de Huarmey

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral, oportuna, con calidad, calidez y enfoque de seguridad del paciente en los servicios de Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia del Hospital de Huarmey; cumpliendo los estándares de oportunidad, guías de práctica clínica y normas técnicas vigentes del Ministerio de Salud, en el marco de la organización y programación establecida por la Directiva Administrativa N° 378-MINSA/DGAIN-2025.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	1. En la UPSS Consulta Externa:Realizar la consulta médica ambulatoria integral de pacientes nuevos y continuadores, ejecutando anamnesis, examen clínico, formulación diagnóstica, prescripción terapéutica y solicitud racional de exámenes de apoyo diagnóstico, respetando los tiempos referenciales establecidos en la directiva asistencial (15 a 20 minutos por paciente). Desarrollar la jornada asistencial ambulatoria en bloques de atención directa de hasta cuatro (04) horas continuas, completando el turno de seis (06) horas con actividades relacionadas a la gestión clínica (llenado exhaustivo y auditoría de historias clínicas, reportes de morbilidad, programación o juntas médicas). Efectuar y responder interconsultas médicas solicitadas por otros servicios o profesionales de la salud para definir diagnóstico, esquema terapéutico o destino del usuario (hospitalización, alta o referencia). Brindar atenciones en la modalidad de Telesalud / Telemedicina (Teleconsulta, Teleinterconsulta, Telemonitoreo y Teleorientación) de acuerdo con la programación progresiva y la demanda requerida por la IPRESS y la Red de Salud. Ejecutar procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos ambulatorios programados en sala de procedimientos, según cartera de servicios del hospital.
2	2. En la UPSS Hospitalización:Realizar la visita médica hospitalaria diaria a los pacientes asignados en sala de hospitalización/internamiento, evaluando su evolución clínica, respuesta terapéutica y parámetros vitales (conforme al tiempo referencial de 15 minutos por paciente según el nivel de complejidad). Ejecutar las actividades complementarias a la visita médica: elaboración de historias clínicas de ingreso, notas de evolución diaria, epicrisis, órdenes médicas actualizadas, balance hidroelectrolítico, informe a familiares y emisión de altas médicas. Manejar y estabilizar oportunamente situaciones de urgencia o emergencia que presenten los pacientes internados durante el turno de hospitalización, coordinando evaluaciones con interconsultantes y/o transferencia a áreas de mayor complejidad de ser requerido. Garantizar la entrega y recepción de servicio (pase de guardia) de los pacientes hospitalizados con registro detallado de novedades, altas pendientes y pacientes en estado crítico o de cuidado continuo, conforme a la normativa vigente.
3	3. En la UPSS Emergencia:Brindar atención médica inmediata y continua en el servicio de emergencia en turnos de 6 o 12 horas continuas, priorizando la atención de pacientes en condición de urgencia y emergencia según grado de prioridad I, II y III. Efectuar la atención y clasificación en Triaje Médico, determinando la prioridad del daño y derivando al paciente al área respectiva (tópicos de atención, shock trauma o consulta priorizada). Atender y monitorear a los pacientes en la Sala de Observación de Emergencia (respetando la relación referencial de 1 médico por cada 6 a 10 pacientes), decidiendo su destino final: alta médica con indicaciones, pase a hospitalización, intervención quirúrgica o referencia. Participar en la atención y reanimación inicial de pacientes críticos en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación, aplicando protocolos de soporte vital avanzado. Gestionar la referencia y contrarreferencia oportuna de pacientes en emergencia hacia establecimientos de mayor capacidad resolutiva, coordinando con el SAMU/central de referencias y asegurando el transporte asistido cuando corresponda
4	4. Funciones transversales y de Gestión Clínica: Registrar de manera oportuna, verídica y legible todas las atenciones médicas realizadas en la Historia Clínica (física o electrónica) y en los aplicativos oficiales (HIS-MINSA, FUASIS, TuASUSALUD, entre otros). Participar activamente en actividades de gestión clínica: comités hospitalarios (Comité de Auditoría Médica, Seguridad del Paciente e Infecciones Asociadas a la Atención de Salud - IAAS), elaboración/actualización de Guías de Práctica Clínica (GPC), rondas de seguridad y proyectos de mejora continua. Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica notificando inmediatamente enfermedades de declaración obligatoria, brotes o eventos de importancia en salud pública. Cumplir estrictamente el rol y programación mensual de turnos de trabajo aprobados, respetando la permanencia en el servicio asignado y las directrices para cambios de turno excepcionales (máximo 4 al mes con 48 h de anticipación). Otras funciones afines que le asigne el jefe inmediato en el marco de sus competencias profesionales y la necesidad de servicio de la institución.
5	Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, ante la necesidad de la institución

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Disponibilidad para cumplir jornadas laborales asistenciales en turnos rotativos diurnos y guardias nocturnas/rotativas (turnos de 6 y 12 horas en servicios de Emergencia y Hospitalización según necesidad institucional). Desempeño bajo situaciones de alta presión asistencial y contingencias por emergencias o desastres en el ámbito de la provincia de Huarmey

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)	Temporal		Permanente	X

1

05

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa	[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/Licenciatura	Sí [X] No [ ]
[ ] Primaria			Medico Cirujano	D) ¿Habilitación profesional?
[ ] Secundaria				Sí [X] No [ ]
[ ] Técnica Básica (1 ó 2 años)				
[ ] Técnica Superior (3 ó 4 años)				
[ ] Universitaria		X	[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado	
			[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Normativa técnica del MINSA para la atención en Consulta Externa, Hospitalización y Servicios de Emergencia (NTS de Emergencias, NTS de Categorías de Establecimientos de Salud).Directiva Administrativa N° 378-MINSA/DGAIN-2025 (Programación de turnos de trabajo del profesional de la salud). Guías de Práctica Clínica y protocolos de manejo de patologías prevalentes y emergencias médicas frecuentes.Normativa del Sistema Integral de Salud (SIS), registro y llenado del Formato Único de Atención (FUA).Marco de Telesalud (Telemedicina, Teleinterconsulta).

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso de Soporte Vital Cardiovascular Avanzado (ACLS) o Reanimación Cardiopulmonar Avanzada (mínimo 20 horas lectivas).
Curso en Soporte Vital Avanzado en Trauma (ATLS) o Manejo Inicial del Trauma en Emergencias (mínimo 20 horas lectivas).
Capacitación en Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) o Soporte Vital Pediátrico (PALS) o Salud Materno-Perinatal (mínimo 20 horas lectivas).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		x			Inglés	X			
Hojas de cálculo		x			Quechua	X			
Programa de presentaciones		x			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Mínimo Dos (02) años de experiencia laboral general en el sector salud, público o privado,contabilizados desde la obtención del título profesional (incluye SERUMS).

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Mínimo un (01) año de experiencia realizando labores asistenciales médicas en servicios de Consulta Externa, Hospitalización y/o Emergencia.(Incluye SERUMS)

Mínimo un (01) año en el sector público en establecimientos de salud (I-4, II-1 o niveles superiores) del MINSA o Gobiernos Regionales (computable con el SERUMS remunerado).

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Mínimo un (01) año en el sector público en establecimientos de salud (I-4, II-1 o niveles superiores) del MINSA o Gobiernos Regionales (computable con el SERUMS remunerado).

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de toma de decisiones rápidas y acertadas bajo presión.
Comunicación asertiva y empatía en la relación médico-paciente y familiares.
Trabajo en equipo multidisciplinario y colaboración interprofesional.
Sentido de responsabilidad, ética profesional y vocación de servicio a la comunidad.
Orientación al logro de metas sanitarias y resolución de contingencias clínicas.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales vigentes. No estar inhabilitado para ejercer función pública (registro SERVIR/CGR).
Disponibilidad inmediata para laborar en el Hospital de Huarmey cumpliendo la programación de turnos asistenciales (diurnos, nocturnos y guardias hospitalarias)

09

Perfil de Puesto: Obstetra
Decreto Legislativo N° 1057

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	Dirección de Red de Salud Pacífico Sur — RSPS / DIRESA Áncash
Unidad Orgánica	C.S. San Jacinto
Nombre del cargo	No aplica
Clasificación	No aplica
Nombre del puesto	Obstetra (CAS)
Dependencia jerárquica	C.S. San Jacinto

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de salud sexual y reproductiva con enfoque de género e interculturalidad en un Establecimiento de Salud I-4 (con internamiento y capacidad resolutiva ampliada), asegurando la gestión clínica de alta calidad, prevención, diagnóstico, estabilización y referencia oportuna de emergencias obstétricas y neonatales, conforme a las Guías de Práctica Clínica y Normas Técnicas del MINSA.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	UPSS Consulta Externa y Prevención: • Ejecutar atención prenatal reenfocada integral de alto riesgo y bajo riesgo. • Desarrollar programas de psicoprofilaxis obstétrica, estimulación prenatal y preparación para la lactancia materna. • Brindar consejería y aplicación en planificación familiar avanzada. • Detección temprana y despistaje de cáncer ginecológico (PAP, IVAA, VPH). • Prevención, atención y control de ITS, VIH/SIDA. • Atención integral en salud del adolescente, planificación preconcepcional y postparto. • Ejecución de atenciones bajo la modalidad de Telesalud (Teleconsulta, Telemonitoreo y Teleorientación).
2	Centro Obstétrico (Característica I-4): • Admisión, evaluación, monitoreo continuo de la gestante en trabajo de parto y vigilancia estricta del bienestar fetal. • Atención y conducción de parto eutócico, y asistencia en partos inminentes o complicaciones. • Identificación temprana de emergencias obstétricas y activación inmediata de claves de emergencia (Clave Roja, Azul, Amarilla). • Control del puerperio inmediato y mediato en sala de internamiento de la IPRESS I-4. • Realización de identificación pelmatoscópica del recién nacido y dactilar de la madre. • Manejo clínico de pacientes hospitalizadas por patología obstétrica leve a moderada, previa estabilización o coordinación médica.
3	UPSS Emergencia y Referencias (24 Horas) Examinar, diagnosticar y estabilizar a pacientes con urgencias y emergencias obstétrica. • Participar en la reanimación inicial y soporte vital avanzado materno-fetal. • Coordinar la referencia y contrarreferencia oportuna y segura de pacientes críticas hacia hospitales de mayor capacidad resolutiva
4	• Registro oportuno y verídico en Historias Clínicas (física y electrónica) y aplicativos oficiales (HIS-MINSA, FUASIS, etc.). • Participación activa en comités de prevención de mortalidad materna, fetal y neonatal, y auditoría de historias clínicas. • Vigilancia epidemiológica y notificación inmediata de enfermedades de declaración obligatoria o eventos de salud pública. • Cumplimiento estricto del rol de guardias comunitarias, diurnas y nocturnas.
5	Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, ante la necesidad de la institución

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Disponibilidad para cumplir jornadas laborales asistenciales en turnos rotativos diurnos y guardias nocturnas/rotativas (turnos de 6 y 12 horas en servicios de Emergencia y Hospitalización según necesidad institucional). Desempeño bajo situaciones de alta presión asistencial y contingencias por emergencias o desastres en el ámbito MR San Jacinto

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)	Temporal		Permanente	X

03

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa	[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/Licenciatura	Sí [X] No [ ]
[ ] Primaria			Obstetra	D) ¿Habilitación profesional?
[ ] Secundaria			[ ] Especialidad [ ] Egresado [ ] Grado	Sí [X] No [ ]
[ ] Técnica Básica (1 ó 2 años)			[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado	
[ ] Técnica Superior (3 ó 4 años)			[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado	
[X] Universitaria		X		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Normativa técnica del MINSA para la atención en Consulta Externa, Hospitalización y Servicios de Emergencia (NTS de Emergencias, NTS de Categorías de Establecimientos de Salud).Directiva Administrativa N° 378-MINSA/DGAIN-2025 (Programación de turnos de trabajo del profesional de la salud). Guías de Práctica Clínica y Emergencias Obstetricas.Normativa del Sistema Integral de Salud (SIS), registro y llenado del Formato Único de Atención (FUA). registro y llenado del Registro de consulta externa (HIS). Marco de Telesalud (Telemedicina, Teleinterconsulta).

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Capacitación en atención prenatal reenfocada. Capacitación en Emergencias obstetricas, Capacitación en psicoprofilaxis obstétrica, Capacitación en atención de parto vertical con interculturalidad y otras relacionadas al perfil profesional.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		x			Inglés	X			
Hojas de cálculo		x			Quechua	X			
Programa de presentaciones		x			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Mínimo dos (02) años de experiencia laboral general en el sector salud, público o privado,contabilizados desde la obtención del título profesional (incluye SERUMS).

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Mínimo un (01) año de experiencia realizando labores asistenciales en servicios de Consulta Externa, Hospitalización y/o Emergencia.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Mínimo un (01) año en el sector público en establecimientos de salud del MINSA o Gobiernos Regionales (computable con el SERUMS remunerado).

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de toma de decisiones rápidas y acertadas bajo presión.
Comunicación asertiva y empatía en la relación médico-paciente y familiares.
Trabajo en equipo multidisciplinario y colaboración interprofesional.
Sentido de responsabilidad, ética profesional y vocación de servicio a la comunidad.
Orientación al logro de metas sanitarias y resolución de contingencias clínicas.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales vigentes. No estar inhabilitado para ejercer función pública (registro SERVIR/CGR).
Disponibilidad inmediata para laborar en C.S. San Jacinto cumpliendo la programación de turnos asistenciales (diurnos, nocturnos y guardias nocturnas

02

FORMATO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

NOMBRE Y APELLIDOS: .....

PROFESIÓN: .....

CARGO AL QUE POSTULA: .....

EE.SS: ..... N° DE EXPEDIENTE: .....

FECHA: ..... PUNTAJE TOTAL: .....

Evaluación Curricular	PUNTAJES MINIMOS APROBATORIOS	MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Experiencia Laboral			
Cumple con la experiencia laboral minina requerida. Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia adicional. Máximo 3 años adicionales.	**20**	**23**	
Formación Profesional			
Cumple con la formación profesional mínima requerida para el cargo, incluyendo la habilitación vigente en el respectivo colegio profesional, de corresponder. Asimismo, se otorgará un (1) punto adicional por cada grado académico superior al mínimo exigido para el puesto convocado.	**10**	**12**	
Cursos y/o estudios de especialización			
Cumple con los Cursos y/o Programas de especialización requeridos en el perfil del puesto. Se otorgará 1 punto por cada curso y/o especialización adicional. Máximo 5 cursos.	**10**	**15**	
TOTAL	**40**	**50**	

PRESIDENTE PRIMER MIEMBRO SEGUNDO MIEMBRO

01

FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: .....

PROFESIÓN: .....

CARGO AL QUE POSTULA: .....

EE.SS: ..... N° DE EXPEDIENTE: .....

FECHA: .... PUNTAJE TOTAL: .....

FACTOR DE EVALUACIÓN:		
PUNTUALIDAD	**PUNTAJE MÁXIMO**	Total
Al primer llamado	10	
PRESENTACIÓN		
Terno	10	
Sport Elegante	05	
Ropa informal	02	
PERSONALIDAD:		
No se desarrolla adecuadamente	05	
Se desarrolla	08	
Muy desarrollado	10	
EXPERIENCIA:		
Resuelve el caso con deficiencias	05	
Resuelve el caso	10	
CONOCIMIENTO:		
Todas respondidas	10	
Tres respondidas	07	
Dos respondidas	05	
Una respondida	02	
TOTAL		

PRESIDENTE PRIMER MIEMBRO SEGUNDO MIEMBRO